



MAT: Aprueba Contrato que indica.

RESOLUCION EXENTA N° 2460
FECHA: 29 de Julio de 2009

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- Las Bases Administrativas y técnicas aprobadas por Resolución Exenta N°1595 de fecha 10 de junio de 2009, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región del Maule.
- 2.- Acta de Apertura de Licitación de fecha 22 de junio de 2009.
3. La Oferta presentada por el adjudicatario en propuesta pública de fecha 22 de junio de 2009.
4. El informe de evaluación de propuestas efectuado por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región del Maule de fecha 23 de junio de 2009 y,
- 5.- Resolución Exenta N°1866 del 26 de junio de 2009 de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región del Maule, que adjudica a la Empresa "**CONTRATACIÓN DE LABORES TECNICAS, JURIDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA REGULARIZACION DE 130 TITULOS DE DOMINIO DE INMUEBLES RURALES DE LAS COMUNAS DE PERTENECIENTES A LA REGION DEL MAULE, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACION ENTRE INDAP Y EL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES**".

R E S U E L V O

- 1.- **APRUEBASE** el contrato suscrito con fecha 29 de julio de 2009, entre la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región del Maule y la Empresa "**FRANCISCO ADASME APAZ**", RUT **N°6.489.510-9**, para la ejecución de las **LABORES TECNICAS, JURIDICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA REGULARIZACION DE 130 TITULOS DE DOMINIO DE INMUEBLES RURALES DE LAS COMUNAS DE PERTENECIENTES A LA REGION DEL MAULE, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACION ENTRE INDAP Y EL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES**.
- 2.- **ESTABLECESE** que el Contrato en referencia, se tendrá como parte integrante de la presente Resolución.
- 3.- **Sobre el gasto e imputación**, deberá ceñirse al Convenio entre Instituto Nacional Agropecuario INDAP y Ministerio Bienes Nacionales, administración de Fondos de Terceros.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, Y COMUNÍQUESE



MENNY MOLINA SANTANA
Secretaría Regional Ministerial Bienes Nacionales
Región del Maule

YMS/GAB/ars

DISTRIBUCION:

- Francisco Adasme Apaz
- Registro (2)
- Unidad Administrativa
- Unidad Regularización